

Bases
Tu Videojuego SACMEX 2018

PRIMERA: La participación a este programa es gratuita y se dará inicio a partir de la publicación de la convocatoria y se cierra el viernes 16 de febrero de 2018 y publicando los ganadores el día jueves 22 de febrero de 2018.

SEGUNDA: Los temas a desarrollar son:

- El cuidado, ahorro e importancia del agua en nuestra comunidad.
- El agua como elemento fundamental para la creación de vida.
- Ahorro y uso eficiente del agua en nuestras casas y ciudad.
- Cualquier otro tema que tenga relación directa con la cultura del agua.

TERCERA: Podrán participar residentes de la República Mexicana sin límite de edad. Únicamente las personas que de manera individual o en conjunto realicen su inscripción serán consideradas como participantes del Concurso. En el caso de las participaciones que involucren a varias personas, bastará con que una de ellas realice la inscripción en representación de las demás; sin embargo, dentro del formulario de inscripción se deberá mencionar a los integrantes del proyecto y su función dentro del mismo. No podrán participar los hijos de servidores públicos del SACMEX.

CUARTA: Los proyectos elegibles para ser evaluados deberán contar con las siguientes características:

- Elaborar un guion gráfico de un videojuego, consistente en una serie de datos e ilustraciones presentadas en secuencia que sirvan como guía para el contenido de pre-producciones animadas, junto con instrucciones que describan la dinámica y el concepto de un videojuego.
- El proyecto deberá ser desarrollado en su totalidad por el participante.
- El participante podrá entregar de forma adicional un prototipo físico de su proyecto.
- Los guiones gráficos deberán de enviarse en formato PDF, a través del formulario de inscripción.
- La carpeta de la propuesta deberá enviarse por correo electrónico en formato Word a tuvideojuegosacmex@gmail.com y deberá contener lo siguiente:

1. Nombre completo del participante.

2. Edad.
3. Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad).
4. Domicilio particular: calle, número, colonia, C.P. y Delegación.
5. Número telefónico (fijo y celular).
6. Correo electrónico (del padre o tutor en caso de ser menor de edad).
7. Enviar su carpeta creativa que deberá contener:
 - a) Nombre del videojuego.
 - b) Creación del personaje o personajes protagonistas (boceto a color o lápiz)
 - c) Historia, concepto o idea general del videojuego.
 - d) Dinámica de juego (qué acciones deberá realizar el personaje principal para lograr el objetivo del videojuego).

Se puede adjuntar a este archivo ilustraciones o dibujos que ayuden a enriquecer la propuesta. Si requiere mayor información respecto a la entrega de bocetos, favor de comunicarse al 53 42 79 99 ext. 2151 en la Ciudad de México.

- Se podrá enviar un máximo de 2 carpetas creativas por participante (siendo acreedor únicamente a un premio en caso de ser ganador).
- Los trabajos entregados deberán ser piezas inéditas, de comprobarse que la idea es copia parcial o total de algún videojuego existente será descalificado.

QUINTA: El comité organizador seleccionará durante la vigencia de la convocatoria los trabajos entregados y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Creatividad
- Diseño
- Innovación e impacto
- Desarrollo y estrategia del juego
- Complejidad
- Capacidad de Construcción

Se informará de los seleccionados por medio de correo electrónico, vía telefónica y también se hará público mediante redes sociales y el sitio de internet del SACMEX www.sacmex.cdmx.gob.mx

SEXTA: El comité organizador evaluará todos los trabajos entregados y llevará a cabo la selección de la idea ganadora que podrá ser desarrollada. Se entregarán adicionalmente 2 menciones honoríficas, considerando las bases que sustentan esta convocatoria para la selección de los galardonados.

SÉPTIMA: La idea seleccionada pasará a ser propiedad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ganador deberá ceder los derechos de la idea de personaje y demás objetos del concurso, en caso de ser menor de edad deberá ceder los derechos el padre o tutor, esto con la finalidad de que el SACMEX tenga la posibilidad de exponerlo en diversos recintos culturales, medios electrónicos o impresos, sin fines de lucro y únicamente para promoción de la cultura del agua y del concurso, dando crédito en todo momento al autor de la idea original.

OCTAVA: De la premiación:

A LAS IDEAS SELECCIONADAS

- De todas las carpetas enviadas, el comité organizador seleccionará la idea original que cumpla con los requisitos necesarios para ser realizados en videojuego.
- Las carpetas creativas que no sean seleccionadas se les entregará de manera electrónica o impresa si así lo desean, un reconocimiento de participación.
- La idea ganadora y las dos menciones honoríficas serán acreedores a los premios que el SACMEX determine.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR

- De las ideas finalistas, el jurado calificador compuesto por especialistas en desarrollo de videojuegos, funcionarios públicos del GCDMX, y con participación de la ciudadanía,
- Se seleccionará los 3 mejores trabajos a los que se les entregará un reconocimiento público por parte del Gobierno de la Ciudad de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Primer Lugar – una consola de videojuegos y un videojuego (con valor aproximado de \$10,000.00 pesos), y premios en especie por definir.

- Segundo Lugar – una consola de videojuegos portátil de última generación (con valor aproximado de \$7,000.00 pesos), y premios en especie por definir.
- Tercer Lugar – una tableta (con valor aproximado de \$3,000.00 pesos), y premios en especie por definir.
- Se realizará la entrega de reconocimientos en un recinto público que el SACMEX designe.

NOVENA: Cualquier caso no considerado será resuelto a criterio del Comité organizador cuyo fallo es inapelable.

DÉCIMA: La participación en el concurso implica la plena y expresa aceptación de las presentes bases, dejando los derechos de comunicación pública de los galardonados y cualquier otro derecho de difusión con fines únicamente de promoción de la cultura del agua sobre las ideas originales entregadas y el videojuego realizado.

ONCEAVA: Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.